

MISSION: Somos la Institución pública encargada de la adecuada guarda, custodia, administración y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o abandonados; para conservar el valor de los activos y mantener su productividad en beneficio de la sociedad.

RESOLUCIÓN N° 821 / 2025.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DEL 2025 PROCESO POR LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA (MCN) N° 04/2025, CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA OFICINA CENTRAL DE LA INSTITUCION - PLURIANUAL, CON ID N° 476221.

Asunción, 19 de noviembre de 2025.

VISTO: La necesidad de adjudicar el procedimiento de Licitación por Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 04/2025, para la contratación de servicio de limpieza para la oficina central de la institución - plurianual, conforme el Acta de Apertura Electrónica y el informe de Evaluación. -----

CONSIDERANDO:

El Decreto N° 3310 de fecha 04 de febrero de 2025 "Por la cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen normas y procedimientos para la ejecución del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2025, aprobado por la Ley N° 7408, de fecha 30 de diciembre de 2024. -----

La Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", la cual en su artículo 55.- Adjudicación://... Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...//...-----

El Decreto N° 2264 por la cual se reglamenta la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas), en su artículo 84.- Notificación de Resultado://... La convocante deberá notificar el resultado del procedimiento de contratación a cada uno de los oferentes. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación...Las notificaciones serán realizadas a través del SICP. La DNCP podrá reglamentar su contenido y las excepciones aplicables//...-----

El llamado a Licitación por Menor Cuantía N° 04/2025 para la CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA OFICINA CENTRAL DE LA INSTITUCION - PLURIANUAL, CON ID N° 476221, se encuentra previsto en el Programa Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2025, y sujeta a aprobación del PGN 2026. -----

En consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final de fecha 19 de noviembre de 2025 del Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la firma ELIDA DOMINIQUE ACOSTA ARANDA con RUC N° 4667422-5, el procedimiento de Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 04/2025, "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA OFICINA CENTRAL DE LA INSTITUCION - PLURIANUAL, CON ID N° 476221. -

Por Decreto N°2149 de fecha 18 de julio de 2019, "Por el cual se nombra a la Señora Teresa de Jesús Rojas de Jara, como Secretaría Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO), dependiente de la Presidencia de la Republica"; -----


Lic. Javier E. González C.
Director Gral. Adm. y Finanzas
SENABICO

JG/ff

RESOLUCIÓN N° 821 / 2025.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DEL 2025 PROCESO POR LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA (MCN) N° 04/2025, CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA OFICINA CENTRAL DE LA INSTITUCION - PLURIANUAL, CON ID N° 476221.

Que, por Resolución N° 802 de fecha 14 de noviembre de 2025, se designa como Encargado de Despacho de la SECRETARÍA EJECUTIVA de la SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS (SENABICO), al Lic. Javier González Carísimo, con CI N° 1.549.283, en fechas 18 al 21 de noviembre del 2025, sin perjuicio de sus actuales funciones y mientras dure la ausencia de la titular, Ministra – Secretaria Ejecutiva Abg. Teresa Rojas de Jara.-----

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS

RESUELVE:

- Art. 1°.- **APROBAR** el informe final de fecha 19 de noviembre de 2025 del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Licitación por Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 04/2025, para la “CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA OFICINA CENTRAL DE LA INSTITUCION – PLURIANUAL”, con ID N° 476221, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución. -----
- Art. 2°.- **ADJUDICAR** a la firma ELIDA DOMINIQUE ACOSTA ARANDA con RUC N° 4667422-5, conforme al sistema de adjudicación por el monto total de Gs. 61.512.262 (guaraníes, Sesenta y un millones quinientos doce mil, doscientos sesenta y dos), incluido el impuesto al valor agregado IVA y todos los gravámenes correspondientes, el procedimiento de Licitación por Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 04/2025. Convocado por la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados, dependiente de la Presidencia de la República. -----
- Art. 3°.- **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente resolución en Tipo: 001 – Presupuesto de Programas Central, Programa: 001 – Programa Central, Proyecto: 10 – Administración de Bienes Incautados y Comisados, Fuente de Financiamientos: 10 – Recursos del Tesoro, Unidad Responsable: 54, Código: 245 – SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION, del presupuesto vigente de la Entidad, y para el ejercicio fiscal 2026 sujeto a aprobación del PGN.-----
- Art. 4°.- **ENCARGAR** a la Dirección U.O.C. de la institución la realización de la comunicación correspondiente a las firmas presentadas y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes. -----
- Art. 5°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar. -----



Lic. Javier E. González G.
Director Gral. Adm. y Finanzas
SENABICO

JG/ff

MISIÓN: Somos la Institución pública encargada de la adecuada guarda, custodia, administración y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o abandonados; para conservar el valor de los activos y mantener su productividad en beneficio de la sociedad.

RESOLUCIÓN N° 802 /2025

POR LA CUAL SE DESIGNAN ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS (SENABICO).

Asunción, 14 de noviembre de 2025

VISTO: La necesidad de designar Encargado de Despacho ante la ausencia de la Máxima Autoridad Institucional y del Director General de Asesoría Jurídica; y, -----

CONSIDERANDO: La Resolución N° 777/2025 "POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS, A VIAJAR A LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA EN MISIÓN OFICIAL"; y, -----

Que, en cumplimiento a lo dispuesto en la mencionada resolución los funcionarios se encontrarán ausentes en fechas 18, 19, 20 y 21 de noviembre de 2025 por motivo de la participación en el encuentro denominado "Crimen Organizado y Combate Patrimonial – Desafíos y buenas prácticas de la identificación a la titulación de los bienes criminales". -----

Que, el Decreto 8668/18 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5876/2017, "DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS" Y SE APRUEBA LA CARTA ORGÁNICA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS", dispone en su artículo 8° inc. n) "Administrar los Recursos Humanos de las dependencias de la SENABIC, dentro del marco de las normativas que rige la Secretaría de la Función Pública". -----

Que, conforme al Decreto N° 2149 de fecha 18 de julio de 2019, se nombra a la Señora Teresa de Jesús Rojas de Jara, como Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO). -----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, -----

LA MINISTRA - SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS

RESUELVE:

Art. 1°.- DESIGNAR como Encargado de Despacho de la SECRETARÍA EJECUTIVA de la SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS (SENABICO), al Lic. Javier González Carísimo, con C.I. N° 1.549.283, en fechas 18 al 21 de noviembre de 2025, sin perjuicio de sus actuales funciones y mientras dure la ausencia de la titular, Ministra – Secretaria Ejecutiva Abg. Teresa Rojas de Jara. -----

Art. 2°.- DESIGNAR como Encargada de Despacho de la DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA de la SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS (SENABICO), a la Abg. Liza María Antonieta Silva, con C.I. N° 1.454.666, en fechas 18 al 21 de noviembre de 2025, sin perjuicio de sus actuales funciones y mientras dure la ausencia del titular de la DGAJ, Abg. Gonzalo García de Zúñiga. -----

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----


Estigarribia Colassa
Secretaría General
SENABICO




